I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001405

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 27 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4553/2010; el Ordinario N°400/809 del 25 de agosto de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínase a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, doña Olga Canales Valenzuela, a contar del 30 de agosto de 2010, a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de llevar un registro contable correspondiente a los Planes de Mejora de la Ley SEP de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

(S)
María Alejandra Fombona R.

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
D.A.E.M
Recursos Humanos D.A.E.M
Remuneraciones D.A.E.M
Interesada
Departamento de Personal
Página Web